## Grupo de Acoso: Un Delito Punible

#### Información Ciudadana

El acoso grupal o "grupo de acoso" (también conocido como acoso en grupo o acoso organizado) constituye un delito según el Código Penal español. Esta conducta afecta gravemente a la libertad, seguridad y dignidad de las víctimas.

### ¿QUÉ ES EL ACOSO GRUPAL?

Se trata de conductas coordinadas por varias personas que, de manera persistente y reiterada, vigilan, persiguen o buscan cercanía física con una persona, establecen contacto o comunicación no deseada, o atentan contra su libertad o patrimonio.

#### **CASTIGO POR PARTICIPACIÓN**

Marco legal en España

\* \*\*Artículo 172 ter del Código Penal\*\* Tipifica el delito de acoso/stalking,
con penas aumentadas cuando se
comete por un grupo

- \* \*\*Artículos 173-177\*\* Delitos contra la integridad moral
- \* \*\*Artículo 147\*\* Posibles lesiones psicológicas derivadas
- \* \*\*Artículos 263-267\*\* Daños a la propiedad cuando ocurran



Apoyar la lucha por los derechos de las personas



Tenéis preguntas?

luchapordererchos.org

contact@luchapordererchos.org



¡Con cuidado! Quizás apoyes la violencia oculta.

# LUCHA CONTRA EL ACOSO GRUPAL



Un grupo que apoya a una organización criminal está repartido por toda España. No apoyemos una nueva forma de fascismo.